

Economía

La utilidad neta de Ecopetrol disminuyó 21,7 % el año pasado

Las ganancias fueron de \$ 14,9 billones y se entregará a sus accionistas el 58,9 %. El dividendo será de \$ 214 por acción.

Al cierre de 2024 Ecopetrol registró una utilidad neta de 14,9 billones de pesos, una cifra que deja en evidencia una caída del 21,7 por ciento si se comparan con las ganancias registradas en el 2023 (19,06 billones de pesos).

Según explicó la empresa, estas ganancias son el resultado del efecto compensado entre el desempeño operativo y comercial que generó 1,9 billones de pesos de mayor utilidad y los factores externos relacionados con precios de hidrocarburos, tipo de cambio e inflación, que impactaron los resultados en 6,1 billones de pesos. Sin estos factores externos que no son controlables por la compañía, la utilidad neta de Ecopetrol habría cerrado en 21 billones de pesos, reflejando un incremento del 10 por ciento frente al 2023.

Ecopetrol también reportó una disminución de 6,8 por ciento en sus ingresos, que en 2024 llegaron a 133,3 billones de pesos. Además, el ebitda de la compañía llegó a 54,1 billones de pesos con un margen de 41 por ciento.

El indicador de deuda bruta/ebitda fue de 2,2 veces, mientras que el retorno sobre el capital empleado (Roace) fue de 10,2 por ciento.

Ricardo Roa, presidente de la compañía, destacó que gracias al programa de eficiencias que implementó la compañía en ebitda, capex y capital de trabajo, se lograron optimizaciones récord por 5,3 billones de pesos.

La producción del Grupo Ecopetrol fue de 745.800 barriles de petróleo equivalente por día (bped), superando la meta establecida (730.000-735.000 bped), de los cuales Ecopetrol aportó 609.600 bped y las filiales 136.200 bped.

En comparación con el 2023, se logró un incremen-

to de 9.200 bped debido, principalmente, a la producción con fracking en Estados Unidos, y un mejor desempeño de la curva básica en los campos Palagua, Apiay, Yariguí, Casabe y Nare.

Igualmente, aportó el mejor desempeño de la producción incremental asociado al comportamiento de los pozos y a la ampliación de facilidades para el manejo de agua en el campo Caño Sur. En la cuenca del Permian, la producción de hidrocarburos con fracking registró un promedio de 93.800 bped, superando en 41,3 por ciento la del 2023, que fue de 66.400 bped.

Por el contrario, los factores que perjudicaron la producción de hidrocarburos fueron la temporada de huracanes que afectó la producción de Ecopetrol América y menores ventas de gas y blancos por la declinación natural de los campos Guajira, Floreña y Cusiana. Además, hubo afectaciones de entorno, principalmente, en Caño Sur, Capachos, Gi-

braltar, Caño Limón, Suroriente, Rubiales, Quifa y campos de la Orinoquía (-6.400 bped en 2024 frente a -6.700 bped en 2023).

En cuanto a las actividades de exploración, Ecopetrol y sus socios perforaron 16 pozos frente a los 15 que estaban planeados. A la fecha seis han sido declarados como exitosos, mientras que siete no presentaron manifestaciones comerciales de hidrocarburos.

En el *offshore*, la compañía avanza con el plan de perforación de nuevos prospectos exploratorios (Buena Suerte-1 y Papayuela-1) con el objetivo de ampliar el potencial de gas natural y continuar con el crecimiento orgánico del portafolio costa afuera.

Las transferencias a la Nación sumaron 41,9 billones de pesos, una caída del 31,4 por ciento frente a los 61,1 billones de pesos del año anterior. Entre tanto, la deuda que tiene la Nación con Ecopetrol por los subsidios a los combustibles cerró en 7,6 billones de pesos, lo que repre-

senta el saldo más bajo desde 2020.

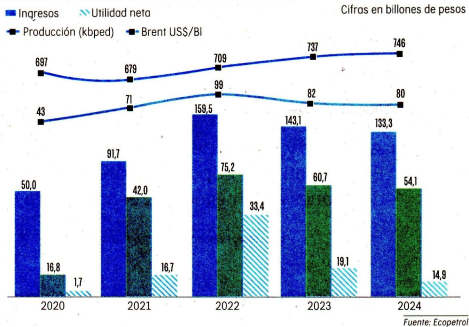
Porsu parte, la junta directiva presentó su propuesta para distribuir estas ganancias entre sus accionistas que será puesta a consideración de la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria del próximo 28 de marzo.

En línea con la política de dividendos vigente, el proyecto de distribución de utilidades propone repartir 8,79 billones de pesos, equivalente a un *payout* del 58,9 por ciento de la utilidad neta. Se entregará un dividendo total ordinario de 214 pesos por acción, que se pagará a los accionistas minoritarios en dos cuotas iguales el 4 de abril y el 27 de junio.

También se propuso la constitución de una reserva ocasional por 16,6 billones de pesos destinada a brindar soporte a la sostenibilidad financiera de la compañía y flexibilidad al desarrollo de su estrategia.

Redacción Economía y Negocios

RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS DE ECOPETROL



Se firmó contrato para importar gas natural por el Pacífico

MEDIANTE UN ACUERDO CON PIO SAS EN BUENAVENTURA, SE BUSCA CONTRIBUIR A LA OFERTA ENERGÉTICA DEL PAÍS.

Ecopetrol formalizó la adjudicación y suscripción del contrato de servicios de regasificación en la región del Pacífico. La empresa firmó un acuerdo con PIO SAS (Puertos, Inversiones y Obras SAS), lo que permitirá establecer una infraestructura con capacidad de regasificación de 60 millones de pies cúbicos por día.

Según lo establecido en el contrato, se espera que esta infraestructura entre en

operación en el segundo trimestre de 2026. El proyecto contempla actividades de recepción y almacenamiento en Buenaventura, así como el proceso de regasificación en Buga, Valle del Cauca.

La implementación de esta infraestructura permitirá disponer de una fuente adicional de abastecimiento de gas natural en el interior del país. "Este suministro se dará previo a la entra-

da en operación de los proyectos costa afuera. Con esta medida, se busca contribuir a la cobertura de la demanda energética en Colombia", explicó la empresa.

Ecopetrol ha señalado que esta iniciativa es parte de su estrategia para garantizar el abastecimiento de energía. Se prevé atender a más de 40 millones de personas que dependen a diario de este recurso.

PIO SAS será responsable

de las operaciones logísticas y técnicas de recepción, almacenamiento y conversión del gas natural licuado en estado gaseoso. Este proceso permitirá su distribución hacia los centros de consumo en el territorio nacional.

El anuncio se enmarca dentro de los esfuerzos del sector por diversificar las fuentes de suministro y el fortalecimiento de la infraestructura de gas natural.

BANCO DE BOGOTÁ S.A.

Dando cumplimiento a la Circular 019 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia informa a sus clientes las tasas de interés de Tarjeta de Crédito que regirán en el mes de Marzo de 2025:

CONCEPTO	EFFECTIVA ANUAL
Compras	24,89%
Compras Internacionales	24,89%
Compra de Cartera	24,89%
Impuestos	24,89%
Avances	24,89%

VIGENCIA: Tasa de interés del 01 de Marzo de 2025 al 31 de Marzo de 2025.

Descuentos exclusivos en tasa de interés por producto en <https://www.bancodebogota.com>

Banco de Bogotá

Banco de Bogotá

INVITACIÓN PÚBLICA A COMPAÑÍAS DE SEGUROS SEGUNDO PROCESO INFORMA:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 673 de 2014, el Decreto 1534 de 2016 y el Decreto 1084 del 2021 y que modifican el Título 2 del libro 36 de la parte 2 del Decreto 2555 de 2010, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las Circulares Externas 022 y 029 de 2014 y la Circular Externa 003 de 2017 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el BANCO DE BOGOTÁ S.A. convoca a las Compañías Aseguradoras legalmente establecidas en Colombia y autorizadas a operar el ramo de Todo Riesgo Daño Material (Incendio y Terremoto).

OBJETO: El BANCO DE BOGOTÁ S.A., está interesado en recibir ofertas para la contratación de la Póliza de Todo Riesgo Daño Material (Incendio y Terremoto), asociada a créditos con garantía hipotecaria y leasing habitacional, en los que El BANCO es tomador por cuenta de sus deudores y locatarios, para una vigencia máxima de dos (2) años, iniciando el 30 de mayo de 2025 a las 00:00 horas, al 29 de mayo de 2026 a las 24:00 horas, prorrogable por un año más, máximo hasta el 29 de mayo de 2027 a las 24:00 horas.

FECHA DE APERTURA: 05 de marzo de 2025 mediante invitación escrita por correo electrónico.
FECHA MÁXIMA PARA MANIFESTAR INTERÉS DE PARTICIPACIÓN: 07 de marzo de 2025 hasta las 3:00 p.m.

Las Compañías Aseguradoras interesadas deberán remitir la manifestación de interés y el acuerdo de confidencialidad previamente entregados en la invitación, al buzón de correo electrónico licitaciones@bancodebogota.com.co.

FECHA ENTREGA DE PLIEGOS: Se realizará el 10 de marzo de 2025 desde el buzón de correo electrónico licitaciones@bancodebogota.com.co a las Compañías Aseguradoras que hayan entregado la manifestación de interés para participar y el acuerdo de confidencialidad debidamente diligenciado y firmado.

Banco de Bogotá